



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Financiado por la Unión Europea
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 1 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA CON CARGOS A LOS FONDOS NEXT GENERATION.

Expediente: 125/2024

Título: SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS CENTROS RESIDENCIALES DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE ANDALUCÍA CON CARGOS A LOS FONDOS NEXT GENERATION.

Localidad: Andalucía

Código NUTS del lugar principal de ejecución: ES 61 ANDALUCÍA.

- **Lote 1. Microordenadores Portátiles.**
- **Lote 2. Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).**
- **Lote 3. Tablets.**
- **Lote 4. Pizarras digitales multitáctil 75”.**
- **Lote 5. Monitores.**

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 2 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO Y ALCANCE.

1.1 Objeto.

1.2 División de lotes.

1.3 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

2.1 LOTE 1:Microordenadores Portátiles.

2.2 LOTE 2:Microordenadores “Todo en Uno” (AIO).

2.3 LOTE 3:Tablets.

2.4 LOTE 4:Pizarras digitales multitáctil 75”.

2.5 LOTE 5:Monitores.

3. CONDICIONES DE LOS SUMINISTROS.

3.1 Lugar de realización.

3.2 Plazo de entrega.

3.3 Ejecución del suministro.

3.4 Requisitos de certificación y medioambientales.

4 GARANTÍAS DE EJECUCIÓN.

5.COORDINACIÓN.

6 REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN.

6.1 Recursos Humanos, técnicos y materiales.

6.2 Técnicos de Campo.

7 CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN.

7.1 Interoperabilidad.

7.2 Información de base.

7.3 Confidencialidad de la información.

7.4 Seguridad y tratamiento de datos personales.

7.5 Publicidad y etiquetado.

7.5.1 Marcado de los equipos.

8. MODIFICACIONES NORMATIVAS O TÉCNICAS.

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 3 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO Y ALCANCE.

1.1 Objeto.

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones técnicas de la contratación por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

Esta línea se concreta en la creación, adaptación y mejora de las infraestructuras residenciales basadas en estándares de calidad que garanticen las medidas de higiene y salud (entre ellas las derivadas del COVID-19) la disponibilidad de espacios adecuados para el estudio y las actividades de ocio, la eliminación de barreras arquitectónicas, la intimidad y seguridad de niños y niñas, jóvenes y sus trabajadores y trabajadoras.

Acompañando a esta mejora se prevé la dotación de equipamientos para la atención residencial así como para la digitalización de los centros con dotación de dispositivos; la creación de estándares en el uso de estos dispositivos y la creación de centros digitales.

1.2 División de lotes.

Las actuaciones a realizar están detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PPT y PCAP, respectivamente), cuyos ejes esenciales son:

1. Adquisición de los equipos informáticos.
2. Entrega de la documentación y resolución de dudas básicas sobre los equipos.
3. Identificación CRIJA y marcado de equipos.
4. Fecha límite de entrega de los equipos: 2 meses desde de la firma de contrato.
5. Instalación de los diferentes equipos en los 13 centros de protección de menores de las provincias de: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Según la siguiente tabla:

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 4 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE4	LOTE 5
	PORTÁTILES	TODO EN UNO	TABLETS	PIZARRAS DIGITALES	MONITORES
ALMERÍA	6	16	16	1	3
CÁDIZ	24	48	48	4	16
CÓRDOBA	12	32	32	2	12
GRANADA	6	16	16	1	0
HUELVA	6	16	16	1	5
JAÉN	12	32	32	2	12
MÁLAGA	6	16	16	1	4
SEVILLA	6	16	16	1	10
13 CENTROS	78	192	192	13	62

1.3 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021 se establecen, asociados los siguientes Hitos / Objetivos:

HITOS / OBJETIVOS	
CID	325: Completar por los gobiernos regionales la transformación tecnológica de los servicios sociales, permitiendo la interoperabilidad con otros sistemas que interactúan con los servicios sociales (empleo, salud, tercer sector), y la modernización de la infraestructura y los servicios asociados a la protección residencial de los centros de atención a la niñez y la adolescencia, incluyendo mejores abordar las necesidades de apoyo personalizado (incluidas las emocionales y educativas / profesionales) y la formación de familias de acogida, por un presupuesto total ejecutado de al menos 450 000 000 EUR. Mecanismo de verificación: Documento resumen que justifique debidamente cómo se cumplió satisfactoriamente la meta (incluyendo los elementos relevantes de la meta, tal como se enumeran en la descripción de la meta y de la medida correspondiente en el anexo del CID). Este documento incluirá como anexo una hoja de cálculo con la siguiente información: lista de códigos oficiales de los proyectos, clasificados según la administración a cargo y para cada uno de ellos: a) las referencias oficiales de los certificados que acrediten la finalización de cada proyecto, emitidos de acuerdo con la legislación nacional y los procedimientos internos; y b) descripción del proyecto y explicación de cómo conducirá a mejorar la accesibilidad y mejorar las barreras. Sobre la base de una muestra a ser seleccionada por la Comisión, se presentará la siguiente prueba documental para cada una de las unidades (proyectos) seleccionado: a) extracto de la documentación oficial que describe el proyecto que se está completando, b) una copia del certificado de finalización que figura en la hoja de cálculo.
OA	No Procede
CONVENIO	Q4 2024: Evaluación de los proyectos finalizados.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

A continuación se describirán los requisitos técnicos y trabajos requeridos para el correcto cumplimiento de cada uno de los lotes.

Aquellas propuestas que ofrezcan características o prestaciones inferiores a las exigidas no serán tomadas en consideración en el presente procedimiento de licitación. El licitador puede ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, salvo que se indique expresamente lo contrario.

Los requisitos mínimos detallados en este apartado no pretenden ser una relación exhaustiva de las características técnicas de los equipos, sino la definición de las características más relevantes. Las ofertas de los licitadores deberán proporcionar la especificación técnica completa de los mismos.

2.1 LOTE 1: Microordenadores Portátiles.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO.

La prospección de los distintos productos se ha hecho el día 1 de Abril 2024.

De los distintos precios obtenidos en plataformas webs de empresas de informática se ha calculado el precio medio. Y a ese precio, dado que los precios publicados en las distintas tiendas online son precios finales de venta al público, se le ha descontado el IVA, de esta forma tenemos el precio de venta al público y el precio sin IVA.

Para evitar distorsiones causadas por campañas u ofertas temporales de los proveedores, de los distintos precios obtenidos de las tiendas online, no se han tenido en cuenta los precios de oferta o de precio puntual, sino los precios oficiales o habituales.

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 7 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Media de precio estimado

Equipo.	Precio con IVA.	Precio sin IVA.
Equipo 1.	799€	660,33€
Equipo 2.	1.399€	1.156,20€
Equipo 3.	1.246€	1.029,75€
Equipo 4.	1.161,99€	960,32€
Equipo 5.	1.086,4€	897,85€
Valor medio	1.138,48€	940,89€

PRESTACIONES ESPECÍFICAS DEL LOTE

Adquisición de Microordenadores Portátiles, que permitan a los usuarios tener cubiertas las necesidades para el día a día en los centros de protección de menores.

A continuación se describen las necesidades y especificaciones técnicas del suministro de portátiles.

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes:

- Características del procesador:
 - Procesador de 11ª generación de Intel, modelo igual ó superior a i5 (se admitiría i3 si es de 12ª generación)
 - Ó procesador de AMD modelo Ryzen 5 de la serie 4000 o superior.
 - Se valorará el rendimiento del procesador en base al Benchmark PassMark para equipos High End publicado en la URL https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php, en el momento de la valoración.

Un mejor rendimiento del procesador es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.

- Memoria 1 módulo RAM 8GB DDR4, ampliable.
- Almacenamiento: 512GB SSD
- Display 15.6" FHD (1920x1080)
- Tarjeta gráfica integrada acorde con la generación del procesador. Caso CPU Intel, misma generación que procesador, UHD, Iris X o superior. En caso de CPU AMD. Gráfica Radeon integrada.
- Conectividad red LAN: 1000Mb (GigaByte Ethernet) conector RJ45
- Conectividad red Inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax) 2x2 y Bluetooth 5.0

- Cámara integrada de portátil 720p
- Tarjeta de audio integrada, altavoz interno. Puertos externos de micrófono y auriculares (3,5mm)
- Cable HDMI 2.0 3D Macho/Macho 1.8m
- Conexiones mínimas:
 - 1x USB 3.2 Gen 1
 - 1x USB-C. Deberá contar entre los puertos propios del equipo con un puerto USB tipo C de carga.

Contingencia, habrá de basarse en la movilidad dentro y fuera de las sedes de la Administración de la Junta de Andalucía.

- 1x HDMI 1.4
- 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm)
- 1x USB 2.0
- Batería Integrada y cargador incluido.
- Peso Máximo 1,8Kg con batería.
- Windows 10 Pro 64 bits, idioma castellano
- ChipTPM
- Sistema Antirrobo conector Kensington. Candado de seguridad con combinación numérica, no llave.
- Ratón adicional de tamaño estándar. Óptico de 2 botones y rueda central.
- Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
- Servicio de Clonado. Por parte de CIPSC se proporcionará una maqueta con una relación de aplicaciones que habrán de traer todos los equipos: Mozilla Thunderbird, Mozilla Firefox, LibreOffice, entre otros.
- Los equipos ofertados deberán ser necesariamente compatibles y tener drivers para todos sus componentes con el sistema operativo ofertado.

PORTÁTILES	
ALMERÍA	6
CÁDIZ	24
CÓRDOBA	12

GRANADA	6
HUELVA	6
JAÉN	12
MÁLAGA	6
SEVILLA	6
TOTAL	78

2.2 LOTE 2: Todo en Uno.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO.

La prospección de los distintos productos se ha hecho el día 1 abril 2024.

De los distintos precios obtenidos se ha calculado el precio medio. Y a ese precio, dado que los precios publicados en las distintas tiendas online son precios finales de venta al público, se le ha descontado el IVA, de esta forma tenemos el precio de venta al público y el precio sin IVA.

Para evitar distorsiones causadas por campañas u ofertas temporales de los proveedores, de los distintos precios obtenidos de las tiendas online, no se han tenido en cuenta los precios de oferta o de precio puntual, sino los precios oficiales o habituales.

Equipo.	Precio con IVA.	Precio sin IVA.
Equipo 1.	1.499€	1.238,84€
Equipo 2.	949€	784,30€
Equipo 3.	1.158,64€	957,55€
Equipo 4.	1.184,02€	978,53€
Equipo 5.	1.101,57€	910,39€
Valor medio	1.178,45€	973,92€

PRESTACIONES ESPECÍFICAS DE LOS LOTES

Adquisición de Microordenadores Compactos “todo en uno” (AIO), que permitan actualizar los puestos de trabajos del personal de los Centros de Protección de Menores, facilitando el desempeño ordinario de las funciones que le son propias. A continuación se describen las necesidades y especificaciones técnicas del suministro de AIO.

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes:

- Características del procesador:
 - Procesador de 11ª generación de Intel, modelo igual ó superior a i5 (se admitiría i3 de 12ª generación o superior).
 - Ó procesador de AMD modelo Ryzen 5 de la serie 4000 o superior.
 - Se valorará el rendimiento del procesador en base al Benchmark PassMark para equipos High End publicado en la URL https://www.cpubenchmark.net/cpu_list.php , en el momento de la valoración.
 - Un mejor rendimiento del procesador es directamente proporcional a unas mayores capacidades y prestaciones de los equipos que se pretenden adquirir, hecho que se pretende medir con este criterio de valoración.
 - La valoración del procesador en este benchmark debe ser mínimo de 10.000 puntos.
- Procesador gráfico integrado acorde con la generación del procesador. En caso de CPU intel, UHD 730, Iris X o superior. En caso de CPU AMD. APU con gráfica Radeon integrada.
- Memoria 1 módulo de 8 GB 3200 Mhz ampliable hasta 64.
- Almacenamiento: SSD PCIe NVMe M.2 de 256 GB.
- Display 23" FHD (1920x1080).
- Conectividad red LAN: 1000Mb (GigaByte Ethernet) conector RJ45.
- Conectividad red Inalámbrica: Wi-Fi 6 (802.11ax) 2x2 y Bluetooth 5.0.
- Cámara integrada de portátil 720p.
- Tarjeta de audio integrada, altavoces estéreo y micrófono interno. Puertos externos de micrófono y auriculares.
- Ratón. Tamaño estándar, con cable, óptico de 2 botones y rueda central.
- Teclado. Tamaño estándar, con cable, bloque numérico, teclas de función, etc. Español (QWERTY).
- Conexiones mínimas:
 - 1x USB 2.0 type A.
 - 1x USB 3.1 Gen 1 type A.
 - 1x USB 3.1 Gen 2 type C. Deberá contar entre los puertos propios del equipo con un puerto USB tipo C de carga. El motivo es poder conectar al equipo una Docking Station(Lote 4) en caso de ser necesario.
 - 1x RJ-45 10/100/1000.
 - 1x HDMI 1.4b.
 - 1x headphone / microphone combo jack (3.5mm).
- Windows 10 Pro 64 bits, idioma castellano.
- ChipTPM (Para garantizar compatibilidad futura con Windows 11).
- Sistema Antirrobo físico. Dispositivo de bloqueo con cables para chasis.

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 11 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen.
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía.
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiadas con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
- Servicio de Clonado. Por parte de CIPSC se proporcionará una maqueta con una relación de aplicaciones que habrán de traer todos los equipos: Mozilla Thunderbird, Mozilla Firefox, LibreOffice, entre otros.
- Los equipos ofertados deberán ser necesariamente compatibles y tener drivers para todos sus componentes con el sistema operativo ofertado.

	ALL-IN-ONE
ALMERÍA	16
CÁDIZ	48
CÓRDOBA	32
GRANADA	16
HUELVA	16
JAÉN	32
MÁLAGA	16
SEVILLA	16
TOTAL	192

2.3 LOTE 3: Tablets.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO.

La prospección de los distintos productos se ha hecho el día 1 de Abril 2024 .

De los distintos precios obtenidos se ha calculado el precio medio. Y a ese precio, dado que los precios publicados en las distintas tiendas online son precios finales de venta al público, se le ha descontado el IVA , de esta forma tenemos el precio de venta al público y el precio sin IVA.

Para evitar distorsiones causadas por campañas u ofertas temporales de los proveedores, de los distintos precios obtenidos de las tiendas online, no se han tenido en cuenta los precios de oferta o de precio puntual, sino los precios oficiales o habituales

Media de precio estimado

Equipo	Precio con IVA	Precio sin IVA
Equipo 1.	223,87€	185,02€
Equipo 2.	265,18€	219,16€
Equipo 3.	229€	189,26€
Equipo 4.	172,1€	142,23€
Equipo 5.	219€	180,99€
Valor medio	221,83€	183,33€

PRESTACIONES ESPECÍFICAS DE LOS LOTES

Las características técnicas del equipamiento y requerimientos mínimos son los siguientes:

- TECNOLOGÍA
 - Sistema Operativo: Android 10, versiones superiores o equivalentes.
- PANTALLA PRINCIPAL
 - Características de pantalla
 - Capacitiva táctil IPS HD
 - Resolución máxima 1332 píxeles
 - Resolución mínima 800
 - Tamaño de pantalla 10,35 " HD
- CÁMARA
 - Resolución cámara frontal 2 MP
 - Resolución cámara trasera (principal) 5 MP
- MEMORIA
 - Tipo tarjeta de memoria compatibles Micro SD
- CONECTIVIDAD
 - USB-C.
 - Bluetooth 5.0.
 - Wi-Fi 5 (802.11ac) 2x2.
 - Ranura para tarjeta Micro-SD.
 - Auriculares.1x headphone / microphone combo jack
 - Altavoces incorporados.
- BATERÍA
 - Tipo batería
 - Li-ion
 - Capacidad de batería
 - 6000 mA/h
- OTROS
 - Cargador con cable USB -A a USB -C.

- Funda del equipo incluida.
- Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen.
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía.
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.

TABLETS	
ALMERÍA	16
CÁDIZ	48
CÓRDOBA	32
GRANADA	16
HUELVA	16
JAÉN	32
MÁLAGA	16
SEVILLA	16
TOTAL	192

2.4 LOTE 4:Pizarras digitales multitáctil.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO.

La prospección de los distintos productos se ha hecho el día 7 de Abril 2024 .

De los distintos precios obtenidos se ha calculado el precio medio. Y a ese precio, dado que los precios publicados en las distintas tiendas online son precios finales de venta al público, se le ha descontado el IVA , de esta forma tenemos el precio de venta al publico y el precio sin IVA.

Para evitar distorsiones causadas por campañas u ofertas temporales de los proveedores, de los distintos precios obtenidos de las tiendas online, no se han tenido en cuenta los precios de oferta o de precio puntual, sino los precios oficiales o habituales

Media de precio estimado

Equipo.	Precio con IVA.	Precio sin IVA.
Equipo 1.	8.674,12€	7.168,69€
Equipo 2.	3.796,14€	3.137,31€
Equipo 3.	3.629,88€	2.999,9€
Equipo 4.	3.387,88€	2.799,9€
Equipo 5.	4.381,84€	3.621,36€
Valor medio	4.773,97€	3.945,43€

PRESTACIONES ESPECÍFICAS DE LOS LOTES

- Características
 - Diagonal de la pantalla: 2,18 m (86")
 - Brillo de pantalla: 350 cd / m²
 - Número de colores de la pantalla: 1,073 billones de colores
 - Resolución de la pantalla: 3840 x 2160 Píxeles
 - Tipo HD: 4K Ultra HD
 - Tipo de pantalla: LCD
 - Tipo de retroiluminación LED: Direct-LED
 - Razón de contraste (típica): 1200:1
 - Relación de contraste (dinámico): 5000:1
 - Tiempo de respuesta: 8 ms
 - Pantalla táctil: Si
 - Tecnología táctil: Multi-touch
 - Tipo de pantalla táctil: Infrarrojo
 - Número de puntos táctiles simultáneos: 20
 - Resolución táctil: 32767 x 32767 Píxeles
 - Tiempo de respuesta del sistema táctil: 10 ms
 - Ángulo de visión, horizontal: 178°
 - Ángulo de visión, vertical: 178°
 - Área de trabajo: 1895 x 1066 mm
 - Sistema operativo instalado, se valorará positivamente las ultimas versiones
- Procesador
 - Procesador incorporado: Si
 - Arquitectura del procesador: ARM Cortex-A73 equivalente o superior
- Memoria
 - Memoria interna máxima: 50GB como mínimo, se valorará positivamente una memoria mayor

- Capacidad de RAM: 3 GB como mínimo, se valorará positivamente una memoria mayor
- Tipo de RAM: DDR4
- Puertos e Interfaces
 - Interfaz: HDMI
 - Ethernet: Si
 - Ethernet LAN, velocidad de transferencia de datos: 10,100 Mbit/s
 - Número de puertos USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 4
 - Número de puertos USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1) Tipo A Touch: 2
 - Cantidad de puertos USB 2.0: 3
 - Conector USB: USB tipo A, USB Tipo B
 - Número de puertos HDMI: 3
 - Versión HDMI: 2.0
 - Cantidad de puertos RGB: 1
 - Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1
 - Ranura OPS: 1
 - Auriculares: 3,5 mm
 - Puerto - RS-232: 1
- Audio
 - Altavoces incorporados: Si
 - Número de altavoces incorporados: 2
 - Potencia de altavoz: 20 W
 - Subwoofer incorporado: Si
 - Potencia RMS de subwoofer: 15 W
- Ergonomía
 - montaje VESA: Si
- Aprobaciones reguladoras
 - Los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
- Contenido adicional
 - Cables incluidos: Corriente alterna, HDMI, USB
 - Kit de montaje: Si
 - Pluma digital incluida: Si
 - Soportes de montaje incluidos: Si
 - Guía de configuración rápida: Si
- Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen.
- Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía.
- Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
- Los equipos serán llave en mano en los centros de protección de menores de:

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 16 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	PIZARRAS DIGITALES
ALMERÍA	1
CÁDIZ	4
CÓRDOBA	2
GRANADA	1
HUELVA	1
JAÉN	2
MÁLAGA	1
SEVILLA	1
TOTAL	13

2.5 LOTE 5: Monitores. SISTEMA DE DETERMINACIÓN DE PRECIO.

La prospección de los distintos productos se ha hecho el día 8 de Abril de 2024.

De los distintos precios obtenidos se ha calculado el precio medio. Y a ese precio, dado que los precios publicados en las distintas tiendas online son precios finales de venta al público, se le ha descontado el IVA, de esta forma tenemos el precio de venta al público y el precio sin IVA.

Para evitar distorsiones causadas por campañas u ofertas temporales de los proveedores, de los distintos precios obtenidos de las tiendas online, no se han tenido en cuenta los precios de oferta o de precio puntual, sino los precios oficiales o habituales.

Equipo.	Precio con IVA.	Precio sin IVA.
Equipo 1.	299,99€	247,93€
Equipo 2.	142,99€	118,17€
Equipo 3.	296,99€	245,45€
Equipo 4.	203,09€	167,84€
Equipo 5.	260,75€	215,5€
Valor medio	240,76€	198,98€

PRESTACIONES ESPECÍFICAS DE LOS LOTES

- Características
 - Tipo de pantalla: IPS
 - Tamaño de la pantalla: mínimo 24" se valorara positivamente mayor tamaño.
 - Resolución: Full HD.
 - Resolución (píxeles):1920x1080
 - Formato de pantalla :16:9
 - Diagonal de pantalla:60,4cm
 - Hertzios:75hz.
 - Altavoces incorporados: 2
 - Mínima potencia de los altavoces RMS: 2W
 - Conector USB incorporado.
 - Puerto VGA.
 - HDMI.
 - Salida de auriculares 1
 - HDCP
 - Entrada de CA.
 - Aprobaciones reguladora, los equipos ofertados deberán cumplir con los requisitos de consumo energético definidos en la última versión de la normativa Energy Star o Geen IT.
 - Etiquetado CRIJA de la Junta de Andalucía en origen.
 - Serigrafiado en origen con el logotipo actual de la Junta de Andalucía.
 - Etiquetado y/o serigrafiado preceptivos para las compras financiada con Fondos Europeos. Ver apartado 7.5 Publicidad y etiquetado.
 - Los equipos serán llave en mano en los centros de protección de menores de:

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 18 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	MONITORES
ALMERÍA	3
CÁDIZ	16
CÓRDOBA	12
GRANADA	0
HUELVA	5
JAÉN	12
MÁLAGA	4
SEVILLA	10
Total	62

3. CONDICIONES DE LOS SUMINISTROS

3.1. Lugar de ejecución

El lugar de entrega e instalación de los suministros serán los centros de protección de menores de las ocho provincias de Andalucía.

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
	PORTÁTILES	TODO EN UNO	TABLETS	PIZARRAS DIGITALES	MONITORES
ALMERÍA	6	16	16	1	3
CÁDIZ	24	48	48	4	16
CÓRDOBA	12	32	32	2	12
GRANADA	6	16	16	1	0
HUELVA	6	16	16	1	5
JAÉN	12	32	32	2	12
MÁLAGA	6	16	16	1	4
SEVILLA	6	16	16	1	10
13 CENTROS	78	192	192	13	62

3.2. Plazos de entrega

El plazo máximo de ejecución del contrato, a partir de su formalización, será de dos meses desde la firma de contrato.

La demora del plazo de entrega (o en el plazo de resolución de incidentes e instalaciones) ofertado por el adjudicatario será penalizado tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas, deberes del contratista. Gastos e impuestos, donde se definen los tres tipos de faltas que se aplican y las penalizaciones que se aplicarán como sanciones en base a gravedad de la falta y en este caso de la demora.

3.3. Ejecución del suministro

La entrega se realizará en horario, de lunes a viernes, de 09:00h a 14:00h. Será necesaria la comunicación previa al responsable de la recepción para una correcta organización.

Lugar, forma de prestación y medios

Cualquier variación en el lugar de entrega se comunicará con la suficiente antelación al contratista, que deberá conocer el lugar, el estado de los accesos a las instalaciones, las condiciones de descarga y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la ejecución de los suministros.

Garantía

El plazo de garantía de los suministros de los lotes será por un mínimo de 3 años, desde la recepción de los suministros.

3.4. Requisitos de certificación y medioambientales

Los equipos objeto del contrato, deben ser conformes con la normativa vigente de la Unión Europea y del Estado con respecto a aspectos de calidad, ergonomía, medio ambiente, ahorro energético, compatibilidad electromagnética, reducción de la radiación emitida y seguridad, así como normativas de diseño, fabricación, embalaje y etiquetado. (CE, RoHS, Energy Star, etc.).

En este sentido, se cumplirá lo establecido en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, que tiene por objeto regular la prevención y reducción de los impactos adversos causados por la generación y la gestión de los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos sobre la salud humana y el medio ambiente, determinar los objetivos de recogida y tratamiento de estos residuos, y los procedimientos para su correcta gestión, trazabilidad y contabilización.

4. GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

- El contratista será responsable de los vicios o defectos de los bienes suministrados hasta la finalización del plazo de garantía, con el derecho de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a reclamar la reposición de los que resulten inadecuados.
- Durante el período de garantía el contratista deberá garantizar el suministro de otros bienes idénticos a los recibidos si fuera preciso, por defecto no

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 21 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

subsancable de los originales, sin que pueda repercutirse coste alguno para la Consejería.

- En el supuesto de que los defectos se estimen como no subsancables, se requerirá al contratista para que proceda a la sustitución de los bienes suministrados.
- Los plazos máximos para subsanar las deficiencias serán como máximo 15 días naturales cuando requieran fabricación y 5 días naturales cuando se trate de incidencias que no requieran fabricación.

Todos los gastos derivados de cualquier tipo de actuación necesaria para la reparación o sustitución de los equipos, incluyendo el embalaje, movimiento, transporte, desplazamiento y/o retirada de los equipos, correrán por cuenta del adjudicatario, incluyendo el coste de las piezas que se deban sustituir.

5. COORDINACIÓN

Por la Consejería se determinará una persona responsable única que coordinará la entrega y gestionará los albaranes para facturación. De la misma manera, se solicitará una única persona interlocutora por la empresa contratista.

6. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

6.1. Recursos Humanos, técnicos y materiales

La persona o empresa contratista dispondrá de los recursos humanos, técnicos y materiales (herramientas, aparatos, equipos de medida, material de seguridad, personal técnico con la preparación y experiencia necesarias,...) suficientes y adecuados para llevar a cabo las tareas requeridas para la ejecución del contrato.

Asimismo, los trabajos deberán realizarse siguiendo las normas básicas de seguridad e higiene, debiendo quedar las instalaciones con unas adecuadas condiciones de limpieza.

La persona o empresa contratista pondrá en marcha los mecanismos y procedimientos que sean necesarios para el aseguramiento de la calidad.

La persona o empresa contratista resulta obligada al cumplimiento de la legislación y normativas vigentes en cada momento (ya sean de ámbito municipal, autonómico y nacional) en materia laboral, de Seguridad Social, de

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 22 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

seguridad, higiene y salud en el trabajo y medio ambiente, con especial vigilancia durante las actividades de instalación de equipamiento.

6.2. Técnicos de Campo

La persona o empresa contratista dispondrá, en caso necesario, de equipos técnicos en campo para realización de trabajos de suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento en cualquiera de las sedes del alcance.

Será responsabilidad de la persona o empresa contratista asegurar que el personal técnico en campo está suficiente y debidamente capacitado técnicamente para el correcto desarrollo del contrato. El licitador deberá establecer las medidas necesarias de conformidad con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Los técnicos en campo tendrán en vigor la certificación que les habilite realizar los trabajos necesarios y que les sea encomendados así como la certificación de Prevención de Riesgos Laborales.

La persona o empresa contratista deberá asegurarse de que los técnicos en campo cuenten con el equipamiento, conocimiento y medios necesarios para que puedan llevar a cabo su labor de forma eficiente y segura.

7. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

7.1. Interoperabilidad

Las ofertas garantizarán un adecuado nivel de interoperabilidad técnica, semántica y organizativa, conforme a las estipulaciones del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENI). En concreto, se cumplirán las Normas Técnicas de Interoperabilidad establecidas por dicho esquema. En relación con los estándares a emplear en el marco del presente contrato, las ofertas garantizarán el cumplimiento y utilización de la siguiente relación extraída del catálogo de estándares del ENI:

Las ofertas se presentarán conformes a la normativa que sobre el Marco de Interoperabilidad digital que haya dictado la Junta de Andalucía y por la que se pretende la normalización de los formatos, protocolos e interfaces que permitan garantizar el principio de neutralidad tecnológica, la interoperatividad de los servicios y sistemas de información inter-administraciones, así como la preservación del conocimiento general y la gestión eficaz y eficiente del uso de las TI.

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 23 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7.2. Información de base

La Junta de Andalucía facilitará a la persona o empresa contratista cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo. Toda la información que se proporcione es propiedad de la Junta de Andalucía y no podrá ser utilizada en futuros trabajos ya sea como referencia o como base de estos, a menos que se cuente con la autorización expresa, por escrito, de la Junta de Andalucía.

7.3. Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Junta de Andalucía.

La persona o empresa contratista, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Real Decreto 3 / 2010 que regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, no podrá utilizar los datos de carácter personal a los que tenga acceso o los que la Consejería les haya facilitado, con fin distinto al que figure en el contrato, ni cederlos, ni siquiera para su conservación a terceras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la persona o empresa contratista, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la Junta de Andalucía en el momento en que ésta lo solicite.

7.4. Seguridad y tratamiento de datos personales

Para el desarrollo del contrato la persona o empresa contratista no tiene que realizar tratamiento alguno de datos personales.

En caso de tener acceso accidental a algún dato personal, el adjudicatario dará cuenta de tal circunstancia, estando obligada al cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y demás normativas de aplicación en vigor en materia de protección de datos, debiendo guardar la debida confidencialidad.

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 24 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7.5. Publicidad y etiquetado

Para el cumplimiento de la normativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia comunitaria se deberá atender a lo siguiente:

- Toda referencia al contrato, en publicaciones, material inventariable, actividades de difusión, páginas web y otros resultados, y en general, en cualquier medios de difusión, debe cumplir con los requisitos que figuren en el Manual de Marca del PRTR, de mayo de 2021, de la Secretaría de Estado de Comunicación, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática en el que figurarán el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como entidad financiadora, y el logotipo del presente Programa UNICO - Servicios públicos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, todo ello conforme a lo que se establezca al respecto, en particular lo establecido en el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en los términos previstos en el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 31 de su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, deberá exhibirse de forma correcta y destacada el emblema de la UE con una declaración de financiación adecuada que diga «financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», junto al logo del PRTR, disponible en el link <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.
- Además, las instalaciones donde se desarrollen las actuaciones objeto de ayudas deberán estar señalizadas de acuerdo con lo que se indique en el Manual antes indicado.

7.5.1. Marcado de los equipos

Todo el equipamiento objeto del contrato deberá estar identificado mediante serigrafiado en Logo del PRTR disponible en:

<https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>,

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 25 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Superficies claramente visibles, previa autorización por parte de la persona Responsable del Contrato. La proporción que deberá mantenerse será de 16/9. Deberá seguir el diseño siguiente:

- Título: “Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.
- Emblema de la Unión Europea, de conformidad con lo indicado en <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>

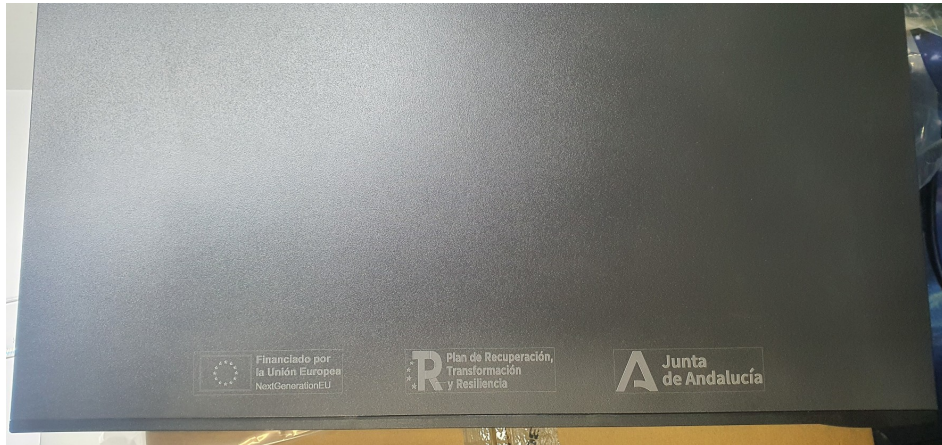


- Logo del PRTR disponible en <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>



- Marca “Junta de Andalucía”. Su reproducción se limita al ámbito de la Junta de Andalucía y se realizará conforme al Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Los equipos deberán disponer de certificado de evaluación de conformidad (marcado CE) según directiva vigente sobre marcado CE.
- Otros logotipos definidos y proporcionados por la persona Responsable del Contrato.
- A modo de ejemplo se sugiere la siguiente disposición de los logos en la chapa superior de un dispositivo, ajustado y centrado al borde frontal:

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 26 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



8. MODIFICACIONES NORMATIVAS O TÉCNICAS

Durante la vigencia del contrato, la entidad adjudicataria estará obligada a aceptar las consecuencias derivadas de las modificaciones normativas o técnicas que puedan afectar a las condiciones establecidas en cualquiera de los documentos contractuales.

En lo no previsto en el presente pliego, se estará en lo que la normativa que le resulte de aplicación disponga.

En Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

EL JEFE DE SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Emilio Ramírez Ríos

EMILIO RAMIREZ RIOS		09/09/2024 10:57:33	PÁGINA: 27 / 27
VERIFICACIÓN	NJyGw436d25m1GG88isw88ZMmbQQ1f	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	